

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veintisiete (27) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Radicado No. : 81001 2339 000 2015 00037 00  
Demandante : Sandra Mabel Delgado González  
Demandado : Ecopetrol, Oleoducto Bicentenario, Sicim Colombia  
Medio de Control : Reparación directa  
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

Como consta en el acta de la audiencia inicial (fls. 542-545, c.01), se decidió conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, ante la Sección Tercera del Honorable Consejo de Estado, contra la decisión que negó las excepciones de caducidad, falta de legitimación por pasiva de Ecopetrol, pleito pendiente y falta de legitimación por activa y se ordena que por Secretaría se remita el expediente.

Para efectos del trámite correspondiente se remite el expediente a Secretaría para que proceda de conformidad con lo decidido.

En consecuencia, el Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO. ORDENAR** que por Secretaría se proceda a remitir el expediente ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Tercera, de conformidad con lo decidido en la audiencia inicial del 27 de abril de 2016, para el trámite del recurso de apelación.

**CÚMPLASE**

**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado